



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE  
ETIQUETAS DE DOCUMENTOS SIGAR-SURE PARA LOS  
DISTINTOS ÓRGANOS DE REGISTRO DE TÍTULOS Y MENSURAS  
CATASTRALES**

**Compra Simple  
Proceso RI-CS-BS-2025-014**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Julio 2025**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de etiquetas de documentos Sigar-Sure para los distintos órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

### **1. Objeto de la contratación**

Adquirir etiquetas Adhesivas para la identificación de documentos en los sistemas SIGAR Y SURE, las cuales son utilizadas en los distintos órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales.

### **2. Antecedentes**

Las etiquetas de documentos son fundamentales para la inscripción de todos los expedientes en el Registro Inmobiliario, optimizando la organización, el control y el acceso a la documentación en los órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

### **4. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2025.

## 5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem Núm.	Descripción del ítem	Cantidad	Especificaciones técnicas	Secuencia Desde	Secuencia hasta	Imagen del producto
1	<b>Etiquetas de Documentos 1.5" X 0.6" con barra lateral</b>	1000	Rollo de 1,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C). Densidad de 5 ml. Tamaño 1.5"x0.6". Con la numeración indicada en los anexos y <b>con Barra lateral izquierda.</b>	13845000	14844999	
2	<b>Etiquetas de Documentos 1.5" X 0.6" sin barra lateral</b>	10	Rollo de 5,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C). Densidad de 5 ml. Tamaño 1.5"x0.6". Con la numeración indicada en los anexos ( <b>8 dígitos, sin datos ocultos</b> ) y <b>sin barra lateral.</b>	0581000	10630999	

### Notas importantes

- Las imágenes exhibidas como parte de las especificaciones técnicas son como referencia, de manera que no representan ningún tipo de favoritismo con alguna marca o modelo en específico. Sin embargo, se requieren productos de alta calidad y durabilidad para su uso.
- El bien entregado deberá coincidir con el ítem ofertado en la ficha técnica y con la imagen entregada.
- El lote de etiquetas que posee barra lateral izquierda, debe contener dígitos ocultos, tal y como lo especifica en el generador de códigos de barra.

- El lote de etiquetas que no posee barra lateral, debe arrojar justamente el mismo serial que se visualiza físicamente en la etiqueta, por lo que no debe poseer ningún tipo de dígito oculto.

#### A. Lote con Barra lateral Izquierda:

Rollo	Data No Visible e Invariable	Secuencia Desde	Data No Visible e Invariable	Secuencia Hasta	Cantidad
1	025005	13845000	025005	13845999	1,000

#### B. Lote sin Barra lateral:

Rollo	Secuencia Desde	Secuencia Hasta	Cantidad
1	10581000	10585999	5,000

### 6. Entrega de muestra (subsancable)

Al momento de realizar el depósito de la oferta técnica, es necesario que el oferente deposite una muestra de diez (10) etiquetas adhesivas de ambos tipos, tomando en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Las muestras deben ser enviadas con la presentación de la oferta o en la etapa de subsanación de ofertas, en horario de 07:30 am hasta las 4:00 pm.

El lugar de entrega de muestras será en el almacén del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**\*IMPORTANTE:** Es **obligatorio** e **indispensable** remitir **muestra física** de las etiquetas para verificar el material y las especificaciones técnicas de las mismas. Una vez presentada la muestra no se permiten correcciones a las mismas. Las muestras del oferente seleccionado serán retenidas y utilizadas para el proceso de recepción conforme de los ítems.

### 7. Documentación a presentar para fines de evaluación

#### 7.1. Documentación credencial

- Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

## 7.2 Documentación técnica

- D. **Ficha técnica de los bienes ofertados** debe incluirse la descripción detallada de los bienes e imágenes de estos.
- E. **Carta compromiso de entrega** de los bienes ofertados, en un plazo no mayor a 10 días laborables.

## 7.3 Documentación económica

- F. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

## 8. Criterios de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **Cumple/No Cumple**.

## 9. Condiciones de entrega

**Lugar de entrega**: Almacén del Registro Inmobiliario, ubicado en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

**Tiempo y forma de entrega**: Los bienes deben entregarse en un plazo no mayor a 10 días laborables, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compras.

**Días de entrega**: martes y jueves, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 3:00 pm con previa coordinación con el Departamento de Almacén.

## 10. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad de la oferta**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.
- La adjudicación será a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y presente el menor precio.

## 11. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

## 12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **un único pago** contra presentación de factura una vez que sean recibidos los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

## 13. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

## 14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico [adjimenez@ri.gob.do](mailto:adjimenez@ri.gob.do)** hasta el **miércoles 23 de julio de 2025**.

## 15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** [adjimenez@ri.gob.do](mailto:adjimenez@ri.gob.do) / [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4046 y 4009.
- **Persona de contacto:** Angel D. Jiménez S.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Angel Daniel Jiménez Sención  
Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/INO4-D3RZ-UI35-C4K6>

